

A. P.

1.ª

A LA ASAMBLEA:

Los abajo firmantes tienen el honor de someter a la deliberación y acuerdo de la Asamblea Regional Andaluza, y con el caracter de cuestión previa, la siguiente proposición:

La Asamblea Regional Andaluza reunida en la Ciudad de Córdoba para el estudio y redacción de un Estatuto regulador de su personalidad regional dentro de la República Española, acuerda aplazar dicho estudio y redacción por ~~termino no inferior a dos años~~ <sup>un</sup> plazo mínimo indispensable para que mediante una labor intensa pueda conseguirse en el pueblo andaluz la necesaria preparación que permita a este señalar por sus órganos normales de opinión las líneas generales de una posible organización regional andaluza, y decidir después en el oportuno plebiscito con pleno conocimiento de causa.

Al mismo tiempo, y sin que a ello obste el anterior aplazamiento, declara la Asamblea que es aspiración unánime de Andalucía el que las Cortes de la República, al establecer en las correspondientes leyes el régimen municipal y provincial, se inspiren en principios de extensa y profunda descentralización administrativa, otorgando a los municipios y a las provincias una autonomía tan amplia como permita la unidad de la Patria española.

En Córdoba a 29 de Enero de 1933.

*[Handwritten signatures]*  
Diputación < Alcalde

Leida

Propuesta. Huelva

Adheridos

LE550/786(2)

Almería, Granada, Jaén